

## **INFORMACIÓN EN MATERIA ORGANIZATIVA**

### **ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DE LA FUNDACIÓN**

#### **PATRONATO**

**Perfil y trayectoria profesional de los/las responsables de los órganos:**

##### **Turismo de Gran Canaria**

- **D. Carlos Álamo Cabrera**

**Presidente (pendiente de aceptación del cargo)**

**Consejero de Turismo en el Cabildo de Gran Canaria desde el 2019.**

**Secretario de Turismo e Industria del PSOE canario.**

Trayectoria Profesional:

Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas y automatizados. Concejál de Gobierno en San Bartolomé de Tirajana del 2007 al 2011, en áreas como Deportes, Limpieza Viaria y Playas, Medio Ambiente, Sanidad y Disciplina Urbanística entre otras. Entre 2011 y 2014 fue concejal en la oposición, pasando luego a labores orgánicas en el PSOE.

Competencias: Pinchar enlace

<https://cabildo.grancanaria.com/w/carlos-alamo-cabrera>

- **D. Pablo Llinares de Bethencourt**

**Vocal y representante de la Fundación**

**Director Gerente de Turismo de Gran Canaria desde 2013**

Trayectoria profesional. Pinchar enlace

[https://www.grancanaria.com/turismo/fileadmin/transparencia/CV\\_PABLO\\_LLINARES.pdf](https://www.grancanaria.com/turismo/fileadmin/transparencia/CV_PABLO_LLINARES.pdf)

## **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

- **Dña Carolina Darias (pendiente de aceptación del cargo)**

**Vicepresidencia**

**Alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria desde junio 2023**

Trayectoria Profesional. Pinchar enlace

<https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/es/transparencia/.galleries/galeria-documentos-transparencia/Biografia-Darias-San-Sebastian-Carolina.pdf>

- **D. Pedro Quevedo Iturbe (pendiente de aceptación del cargo)**

**Vocal**

**Concejal del Ayuntamiento de las Palmas**

Trayectoria Profesional. Pinchar enlace

<https://www.laspalmasgc.es/es/transparencia/institucional-organizativa/institucional/cargos-electos/biografia-pedro-quevedo-iturbe/>

## **Palacio de Congresos de Canarias (Fundación Auditorio Teatro Las Palmas de Gran Canaria)**

Avenida Príncipe de Asturias s/n 35010 Las Palmas de Gran Canaria

- **D. Tilman Kuffenkeuler**

**Vocal**

**Director General de la Fundación Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria desde el año 2016 hasta la actualidad**

Trayectoria Profesional:

Licenciado en Derecho y Master en Gestión Cultural y Medios de Comunicación. Su experiencia profesional se enmarca en la gestión cultural, ocupando, entre otros, el cargo de Director Gerente de la Orquesta Sinfónica de la Radio Alemana · Berlín, Director General del Stuttgarter Kammerorchester (Orquesta de Cámara de Stuttgart), Gerente del Centro de Orquestas del estado Federal Renania del Norte/Westfalia en Dortmund, Delegado de cultura de la ciudad de Donaueschingen y Gerente del Festival de Música "Donaueschinger Musiktage", Gerente de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, y en la actualidad, Director General de la Fundación Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria.

- **D. Pedro Rodríguez Miranda**

**Vocal**

**Experiencia**

**Fundación Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria. Subdirector Comercial y de Congresos en la actualidad**

Anteriormente fue responsable de marketing y comunicación desde el 2021 hasta septiembre de 2023.

**Diseñador industrial**

**UD Las Palmas SAD**

dic. 2017 - ago. 2021 3 años 9 meses

Las Palmas de Gran Canaria y alrededores, España

- Asesoramiento estratégico
- Gestión de proyectos
- Análisis de mercado
- Diseño y desarrollo

- Estrategia digital
- Productor de eventos
- Manager de competición oficial de LaLiga
- Branding
- Generación de contenidos audiovisuales
- Comunicación
- Gestión de comunidad online

### **Productor de eventos**

#### **Autónomo**

dic. 2014 - ago. 2021 6 años 9 meses

Las Palmas de Gran Canaria y alrededores, España

- SocialNAT WinterLAN 2014
- SocialNAT SpringLAN 2014
- Torneos eSports del Salón del Manga 2017
- Torneos eSports de Animayo 2018
- Torneos eSports de Planeta GC 2018
- Diversos torneos eSports en centros comerciales
- Zona Esports Fan Zone Copa ACB en colaboración con ESL España
- Desarrollo del circuito de torneos UDLP Esports Academy

#### **Autónomo**

### **Fundación Universitaria de Las Palmas**

ago. 2017 - nov. 2017 4 mes

Desarrollo de contenidos audiovisuales para la comunicación de diversas actividades de la Fundación.

### **SocialNAT**

1 año 2 meses

### **Product Manager**

abr. 2013 - may. 2014 1 año 2 meses

Bilbao-Bilbo, País Vasco / Euskadi, España

Gestionar las líneas estratégicas en creación de contenidos, desarrollo del producto y comunicación.

### **Diseñador gráfico y asesoría estratégica**

abr. 2013 - may. 2014 1 año 2 meses

Bilbao-Bilbo, País Vasco / Euskadi, España

Diseñador y coordinador de una red social de videojuegos.

## **Institución Ferial de Canarias (INFECAR)**

Avenida de la Feria 1, 35012, Las Palmas de Gran Canaria

- **Dña. Natalia Santana Hernández**

**Vocal**

**Directora General de la Institución Ferial de Canarias**

Trayectoria Profesional:

Trabaja en la Institución Ferial de Canarias comenzando como directora técnica del Área de Ferias y Eventos en 2007.

En 2015 pasó a ser la directora ejecutiva de Certámenes FERIALES

Desde 2020 ejerce como directora general de dicha Institución.

Trabajó para la Empresa Elipse Gestión de Eventos desde 1998 hasta el 2007.

- **Dña. Mónica Gómez Ruiz**

**Vocal**

**Directora del Palacio de Congresos de Gran Canaria**

## **ExpoMeloneras**

Plaza de las Convenciones 1, 35100 Maspalomas

- **D. Zoilo Alemán Falcón**

**Vocal**

**Director MICE Lopesan Hotel Management.**

Trayectoria Profesional:

Desde 1998 Trabaja para el Grupo Lopesan, primero como director del Centro Comercial Faro 2 hasta el año 2000

Desde el año 2000 hasta la actualidad es el director MICE Lopesan Hotel Management.

Anteriormente trabajó como Tanner Kroller para el Grupo Chanel entre 1996 y 1998

## **Asociación de Campos de Golf de Gran Canaria**

Calle Viera y Clavijo 11, 3 planta, 35002 Las Palmas de Gran Canaria

- **D. Agustín Manrique de Lara y Benítez de Lugo**

### **Vocal**

### **Presidente de la Asociación de Campos de Golf de Gran Canaria**

Trayectoria Profesional

Consejero Grupo Ifa Hotel & Touristik AG 2014 hasta la actualidad

Consejero Proexca, Gobierno de Canarias 2014 hasta la actualidad

Consejero Autoridad Portuaria 2014 hasta la actualidad

Miembro del Comité Ejecutivo y Comisión Régimen Interno de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales 2013 hasta la actualidad

Presidente de la Confederación Canaria de Empresarios de las Palmas 2013-2022

Presidente de la Asociación de Campos de Golf de Gran Canaria

Presidente Fundador de El Cortijo 1997 hasta la actualidad

Presidente Fundador de Belgravia Delta SICAV SA 2006-2016

Director Regional (Fundador) de GECOVisa 94-99

Controller del Servicio Especial de Urgencias (INSALUD) 93-94

## **Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria**

Calle León y Castillo 24, 35003, Las Palmas de Gran Canaria

- **D. Santiago de Armas Fariña**

**Vocal**

**Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio de GC**

Trayectoria Profesional

Letrado asesor y consejero secretario del Grupo Lopesan

Presidente del Consejo de Vigilancia de IFA HOTELS

- **Dña. Carmen García Manzano (pendiente de aceptación del cargo)**

**Vocal**

**Directora de Turismo de la Cámara de Comercio de GC**

Trayectoria Profesional

Trabaja como directora del Departamento de Turismo de la Cámara de Comercio de Gran Canaria desde marzo del 2023

Anteriormente trabajó como directora Gerente de las Asociaciones de Productos submarcas de Turismo de Gran Canaria

Gran Canaria Spa, Wellness & Health 2004-2023

Gran Canaria Tri, Bike & Run 2013-2023

Gran Canaria Blue 2013-2023

Gran Canaria Natural & Active 2019-2023

Directora de la empresa Gran Canaria Redonda desde el 2013 a marzo del 2023

Responsable de las estrategias digitales de la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de las Palmas desde 2017 hasta marzo 2023

Anteriormente trabajó para la Institución Ferial de Canarias como responsable de la organización del Foro Expo bienestar y la comercialización de la Feria de Bodas entre 2003 y 2004.

Fue técnico en la División de Eventos y Congresos de Viajes el Corte Inglés entre 2000 y 2003.

## **Fed. de Emp. de Hostelería y Turismo de Las Palmas**

Calle Los Balcones 4, 35001 Las Palmas de Gran Canaria

- **D. Jose María Mañaricúa Aristondo**

**Vocal**

**Director de operaciones de Gloria Thalasso & Hotels y Presidente de la FEHT**

- **Dña. Astrid Van Wijk**

**Vocal**

**Directora Comercial y Marketing del Grupo Seaside Hotels SL desde 2009 hasta la actualidad**

Trayectoria Profesional:

Directora de contratación del Grupo Mur desde 2007 al 2008

Directora de Contratación del Grupo Lopesan entre 2002 y 2006

Directora Comercial Creativ Hotels entre 1997 y 2002

## **Junta de Protectores**

**D. Pedro Nolasco Quintana Lemaur**

**Vocal**

Trayectoria Profesional

Fundador y Director de la empresa Elipse, Gestión de Eventos desde 1998 hasta la actualidad

**D. Israel Ortega Correa**

**Vocal**

Trayectoria Profesional

CEO de la Empresa El Paraguas Events SL desde el 2014 hasta la actualidad

**Secretario: Eduardo Suárez Rancel**

Personal Laboral Técnico Superior en Contratación en Turismo Gran Canaria.

Experiencia profesional:

**I. Experiencia profesional:**

**Noviembre 2023:** Personal Laboral Técnico Superior en Contratación en Turismo Gran Canaria.

**Mayo 2019-Octubre 2023:** Funcionario TAG del Servicio de Intervención General Cabildo de Gran Canaria, con funciones propias del puesto, incardinadas en los actos de fiscalización previa de los expedientes de contratos administrativos de la Corporación.

**Enero 2016-Mayo 2019:** Funcionario TAG del Órgano Apoyo Consejo Gobierno Insular Cabildo de Gran Canaria, en puesto de Jefatura de Sección y con desempeño, por varios períodos, de las siguientes funciones:

- Secretario, por delegación, de los Organismos Autónomos del Cabildo de Gran Canaria:
  - Consejo Insular de Aguas.
  - Valora Gestión Tributaria.
  - Instituto Insular de Deportes.
  - Instituto de Atención Sociosanitario (IASS).
  - Fundación para el Estudio y desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC).
  - Turismo de Gran Canaria.
- Secretario del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.
- Ejercicio, por delegación, de Fe Pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria de actos y resoluciones de la Corporación.

**Septiembre 2015-Enero 2016:** TAG Órgano Apoyo Consejo Gobierno Insular Cabildo de Gran Canaria-Acumulación de Tareas.

**Septiembre 2014-Marzo 2015:** TAG Servicio de Microinformática Comunicaciones e Instalaciones Cabildo de Gran Canaria- Acumulación de Tareas.

**Octubre 2.000-Septiembre 2014:** Personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar adscrito a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Vías y Obras, y Empresa municipal para el ejercicio de labores de Licenciado en Derecho.

**Octubre 1.992/2.000:** Incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria, y ejercicio de la profesión en despacho profesional.

## FUNDACIÓN CANARIA GRAN CANARIA CONVENTION BUREAU

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA FUNDACION

La Fundación tiene por objeto:

1. La promoción de la isla de Gran Canaria como sede de congresos, convenciones, seminarios, viajes de incentivo y cualquier actividad análoga (en adelante reuniones), y de actividades deportivas, así como captar para Gran Canaria el rodaje de proyectos audiovisuales de carácter científico, divulgativo o recreativo, tanto nacionales como internacionales, convirtiendo a la Isla en un escenario natural idóneo para el rodaje de exteriores.
2. Propiciar el desarrollo de su infraestructura congresística, audiovisual y de servicios complementarios.
3. Ofrecer servicio de asesoramiento al organizador de reuniones y a los promotores de proyectos audiovisuales.
4. Promover y elaborar facilitar el material necesario que sirva de soporte a sus estas actuaciones.
5. Establecer contactos y colaboraciones con empresas y asociaciones nacionales e internacionales, relacionadas con la promoción de congresos, convenciones y viajes de incentivo y proyectos audiovisuales y actividades deportivas.
6. Presentación, en los foros adecuados, de candidaturas de la isla de Gran Canaria como sede de congresos y del rodaje de proyectos audiovisuales y actividades deportivas.
7. Organización y recepción de visitas de inspección y promoción.
8. Participar en las ferias y promociones del sector de congresos y audiovisuales y actividades deportivas.
9. Difusión de la actividad que realiza en los medios de comunicación adecuados.
10. Facilitar los trámites necesarios a los productores foráneos para el rodaje de sus proyectos audiovisuales, y a los organizadores de actividades deportivas, acercándolos, además, a todos los recursos y profesionales que ofrecen las instituciones y empresas locales del sector en Gran Canaria.
11. Potenciar la imagen turística de la isla de Gran Canaria, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

## FUNDACIÓN CANARIA GRAN CANARIA CONVENTION BUREAU

### ÓRGANOS DE GOBIERNO

Página 7 de 30

Estatutos de la Fundación Canaria Gran Canaria Convention Bureau

Artículo 9: REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN.

Los órganos de gobierno de la Fundación son:

a) El Patronato.

Artículo 10: COMPOSICIÓN DEL PATRONATO.

Es el supremo órgano de gobierno y representación de la Fundación. Sus misiones fundamentales son: señalar las líneas generales de acción y la aprobación de los planes, programas, presupuestos y cuentas de la Fundación.

Integran el Patronato:

- a) El Patronato de Turismo de Gran Canaria
- b) El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- c) La Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas.
- d) La Institución Ferial de Canarias.
- e) La Fundación Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria.
- f) La Federación de Hostelería y Turismo de Las Palmas
- g) Expomeloneras
- h) Asociación de Campos de Golf de Gran Canaria
- i) Hasta dos vocales en representación de la Junta de Protectores, propuestos por esta junta y nombrados por el Patronato. El nombramiento, sustitución o cese de estos vocales se regirá por las reglas aplicables al funcionamiento de la Junta de Protectores. Su mandato será de dos años, si bien podrían ser reelegidos, sucesivamente por iguales períodos máximos de dos años.

## FUNDACIÓN CANARIA GRAN CANARIA CONVENTION BUREAU

### Artículo 11: PATRONOS.

Para iniciar el ejercicio de sus funciones, los patronos habrán de aceptar con carácter expreso el cargo.

11.1) Los patronos ejercerán su cargo, gratuitamente, sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función.

11.2) Los patronos tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones les ocasione.

11.3) Los miembros del Patronato están obligados a:

a) Observar y cumplir con la escrupulosidad debida los fines fundacionales.

b) Servir el cargo con la diligencia de un representante leal.

Página 8 de 30

Estatutos de la Fundación Canaria Gran Canaria Convention Bureau

c) Mantener plenamente la productividad de bienes y derechos, según los criterios económicos-financieros de un buen gestor.

11.4) Los patronos son responsables, frente a la Fundación, del cumplimiento de las obligaciones referidas en este artículo. La acción de responsabilidad se ejercerá ante la jurisdicción ordinaria en nombre de la Fundación por:

1) El propio Patronato, previo acuerdo debidamente motivado y sin la participación del patrono indicado.

2) El Protectorado de Fundaciones de Canarias.

3) El fundador, cuando la actuación de los miembros del órgano de gobierno sea contraria o lesiva a los fines fundacionales.

### Artículo 12: DURACIÓN, SUSTITUCIÓN Y CESE.

La duración de la pertenencia al Patronato de las entidades miembros será indefinida.

Las entidades miembros del Patronato podrán cesar por renuncia, que deberá hacerse mediante comparecencia al efecto en el Registro de Fundaciones de Canarias, o bien en documento público, o en documento privado, con firma legitimada ante notario, que se hará efectiva desde que se notifique

## **FUNDACIÓN CANARIA GRAN CANARIA CONVENTION BUREAU**

formalmente al Protectorado de Fundaciones de Canarias.

Los representantes de las entidades miembros del Patronato, o las personas físicas que puedan actuar como vocales del mismo, propuesto/s por la Junta de Protectores y nombrados por el Patronato, de conformidad con lo previsto en el Artículo 14º de estos estatutos, causarán baja por muerte, incapacidad, renuncia o cese en el cargo en virtud del cual ostentan esta condición.

Cesarán, igualmente por cualquier otra causa de las previstas legal y/o reglamentariamente.

La sustitución, cese y suspensión de patronos se inscribirán en el Registro de Fundaciones de Canarias.